

Resolución Directoral

CUSCO 13 FEB 2019

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
Lic. Adm. Godofredo C. Apaza Coopi
CLAD 040990
DIRECTOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Abog. Roger Mar Mandujano
DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Visto el Oficio N° 002-2019-GR-CUSCO/DRSC-DESSCS-DS-DS-PCOREREME, de fecha 16 de enero del 2019, por el cual se solicita se emita la Resolución Directoral de Reconformación del Consejo Regional del Residentado Médico, y el MEMORANDUM No.-0036-2019-1-GRCUSCO/DRSC-DG/SDG, de fecha 25 de enero del 2019, por el cual el Director Regional de Salud Cusco, dispone se emita la Resolución de Reconformación del Consejo Regional de Residentado Médico, y en su representación acreditar como Presidente del Consejo al Médico Cirujano, Dario Navarro Mendoza, Director Adjunto de la DIRESA Cusco:

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA reconoce que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la Única Autoridad de Salud en cada Gobierno Regional.

Que, mediante Ley N° 30453, aprueba la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) que es el conjunto de instituciones universitarias formadoras e instituciones prestadoras de servicios de salud, responsables de los procesos de formación de médicos especialistas;

Que, el Art.13° de la Ley N° 30453 establece la Conformación del Consejo Regional de Residentado Médico y en su artículo 14° define las Funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-SA, se aprueba el reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, que tiene por objeto regular el funcionamiento y desarrollo del SINAREME, estableciendo los mecanismos y procedimientos que permitan el cumplimiento de sus funciones, en concordancia con las Políticas Nacionales del Sector Salud;

Que, el Residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el poder ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud

Que, mediante Resolución Directoral N° 324-2018-DRSC7OGRH, de fecha 21 de marzo del 2018, se reconformó el Consejo Regional de Residentado Médico de la Región Cusco, la misma que debe ser modificada, conforme a la propuesta del visto;

En uso de las Facultades administrativas delegadas mediante ley N° 27783 Ley de bases de la descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N°27902; y



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
Lic. Adm. Godofredo C. Apaza Cozzi
DIRECTOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Resolución Directoral

CUSCO 13 FEB 2019

Estando a lo informado y con la opinión favorable de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, la Sub-Dirección Regional de Salud y con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Cusco;

SE RESUELVE:

1° MODIFICAR, la R.D. N° 324-2018-DRSC/UGRH y RECONFORMAR el Consejo Regional de Residentado Médico de la Región Cusco, a partir de la fecha con la designación de los miembros de acuerdo al siguiente detalle:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
Presidente	M.C. Darío Navarro Mendoza	Director Adjunto -DIRESA
Miembro	Dra. Luisa Díaz Guadalupe	Directora del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana-Residentado Médico.
Miembro	Dr. Oscar Valiente Castillo	Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana ante ASPEFAM
Miembro	Dr. Rubén Ulises Coaquira Mamani	Representante del Director del Hospital Regional Cusco.
Miembro	Dr. Waldo José Amaru Callo Villa	Representante del Consejo Regional VI Cusco del Colegio Médico del Perú.
Miembro	M.C. John Huamanquispe Quintana	Representantes de los Residentes Región Cusco

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las partes interesadas, y a las instancias administrativas correspondientes.

3° DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web de la institución: www.diresacusco.gob.pe

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
M.C. Luis Alberto Torres Chávez
C.M.P. 13348 - R.N.E. 14202
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Es Copia fiel del Original

Lo que Transcribe a Ud. Para su conocimiento y demás fines consiguientes Cusco.

REGION CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Sra. Hilda Huallpayunca Abal
Jefe de la Unidad Registro, Legajo Escalafón